

Decreto No.3306, que integra la Delegación Dominicana ante la VIII Reunión Plenaria del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3306

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO: La Delegación Dominicana ante la VIII Reunión Plenaria del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), que se celebrará en la Ciudad de México, D. F., del 13 al 17 de febrero en curso, queda integrada de la siguiente manera: Señor Julio A. Goico, Director General Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano, quien la presidirá, y los señores M. Federico Echenique Nanita, Secretario del Instituto Azucarero Dominicano, Ing. Carlos Morales Troncoso, Elizardo A. Dickson, Lic. Luis Morales Garrido, Lic. Hugo Guilliany e Ing. Jesús Federico Gómez, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y ocho, años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3307, que nombra al Coronel Pedro D. Rosario Pimentel, P. N., Intendente General de la Policía Nacional y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3307

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional No.6141, de fecha 28 de noviembre de 1962, y sus modificaciones;